



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: ARQU-2010-204
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Administración de Empresas Constructoras I	4
Administración de Empresas Constructoras II	4
Administración de la Construcción I	4
Administración de la Construcción II	4
Análisis Crítico de la Arquitectura y el Arte I	4
Análisis Crítico de la Arquitectura y el Arte II	4
Análisis Crítico de la Arquitectura y el Arte III	4
Análisis Crítico de la Arquitectura y el Arte IV	4
Análisis Proyectual	4
Desarrollo Sustentable	5
Estética	3
Estructuras de Acero	4
Estructuras de Concreto	6
Estructuras I	4
Estructuras II	4
Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos Teóricos del Diseño I	4
Fundamentos Teóricos del Diseño II	4
Geometría Descriptiva I	4
Geometría Descriptiva II	4
Gestión Urbanística	4



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: ARQU-2010-204
Vigencia: Agosto de 2010

Instalaciones I	4
Instalaciones II	4
Matemáticas Aplicadas a la Arquitectura	4
Metodología para el Diseño	4
Pensamiento Arquitectónico Contemporáneo	4
Propiedades y Comportamiento de los Materiales	4
Taller de Construcción I	6
Taller de Construcción II	6
Taller de Diseño I	6
Taller de Diseño II	8
Taller de Diseño III	8
Taller de Diseño IV	8
Taller de Diseño V	8
Taller de Diseño VI	8
Taller de Ética	4
Taller de Expresión Plástica	6
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Taller de Lenguaje Arquitectónico I	6
Taller de Lenguaje Arquitectónico II	6
Topografía	4
Urbanismo I	4
Urbanismo II	4
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: ARQU-2010-204
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Arquitectura, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Arquitecto**.

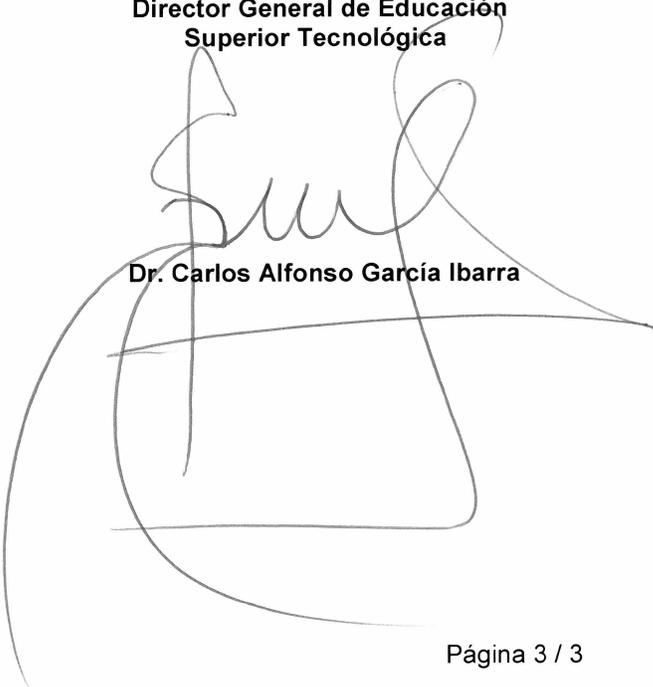
México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior



Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación
Superior Tecnológica



Dr. Carlos Alfonso García Ibarra